



REPÚBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

REF: Aprueba modificación de monto de contrato de prestación de servicios especiales con **CINDY QUENNE SCARLETH AITKEN FERRADA, Rut: [REDACTED]**, para la contratación de servicios de diseño gráfico.

DECRETO N° 0119

Trehuaco, 27 FEB 2020

VISTOS:

1. El decreto N° 0912 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.
2. La ley 19.886 de Compras y contratación pública.
3. El Decreto N° 250 de fecha 09.03.14 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública. Específicamente en lo señalado en el artículo N° 10, N° 8 "Si las contrataciones son inferiores a 10 UTM".
4. El contrato de Prestación de Servicios de fecha 06 de Enero de 2020, entre, **CINDY QUENNE SCARLETH AITKEN FERRADA, Rut: [REDACTED]** y la I. Municipalidad de Trehuaco, Rut: 69.250.600-6.
5. El decreto 0025 de fecha 15.01.2020 que aprueba contrato de prestación de servicios especializados de diseño gráfico.
6. La nueva cotización n° 00000172 enviada por la profesional **CINDY QUENNE SCARLETH AITKEN FERRADA** con fecha 27.01.2020.
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar los servicios especializados de diseño gráfico para elaborar una revista que contenga la gestión municipal en las áreas de Educación, Salud y Municipal.
2. Que la suma de los servicios a prestar por parte de **CINDY QUENNE SCARLETH AITKEN FERRADA, Rut: [REDACTED]**, no superaran las 10 UTM.
3. Que existieron modificaciones en la cantidad de páginas a diseñar para la revista.

DECRETO:

1. Aprueba modificación de contrato de prestación de servicio especiales, con **CINDY QUENNE SCARLETH AITKEN FERRADA, Rut: [REDACTED]**, para la prestación de servicio de diseño gráfico según lo señalado en el número 1 de los considerandos, por un monto de **\$410.000 (cuatrocientos diez mil pesos)** gastos e impuestos incluidos. Dicho contrato se cancelará contra recepción conforme de los productos.
2. Impútese el gasto que irrogue el presente decreto a la(s) cuenta(s) del presupuesto municipal correspondiente al año 2020.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO CONTRERAS MORA  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- DAF (3)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)



JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS  
ALCALDE (S)

# QAF

## Cotización de Servicios y Productos

Empresa: Ilustre Municipalidad de Trehuaco

27/01/2020

Cot.Nº 00000172

Descripción	Total
Diseños y digramación de Cuenta Pública 2019 Ilustre Municipalidad de Trehuaco, consta de 30 páginas incluyendo portada y contra portada, diseño de ilustraciones y graficos según corresponda.	\$ 410.000
Plazo de entrega 8 días corridos (máximos) desde la entregado el material (textos, fotografías, graficos a mano para digitalizar, uso de phostoshop en imagenes para dejar en nivel optimos de imprenta), plazo de entrega con correcciones en 5 días (máximo), post revisión del cliente.	
Pagos con boleta de honorario, valor incluye el 10,75%	Total \$ 410.000

Nombre: Quenne Aitken Ferrada

Rut: [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]

Fono: +[REDACTED]

mail contacto: [REDACTED]

